



AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS
37893 Salamanca

SESION DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARÁCTER ORDINARIO
CELEBRADO EL DIA 22 DE MARZO DE 2016

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Terradillos (Salamanca) siendo las veinte horas del día veintidós de marzo de dos mil dieciséis se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.Alejandro Alvarez García y asistidos por mi Dña. M^a Luisa Fernández Cuadrado Secretaria Interventora del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo, acto para el que habían sido previa y legalmente convocados el pasado día 18 del corriente, los Srs.Concejales que a continuación se relacionan:

Del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: en común: D.Francisco Javier Pérez Villamor.

Del Grupo Municipal del Partido Popular: D.Alfredo Domingo Ferreira Marquiz, D.Juan Luis Rivas Cuadrado, Dña.Patricia García Terradillos y D.Javier Martín González.

Del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español: Dña. Mara Ruiz Lozano, D. Sebastián Hernández García y Dña.Nuria Martín Martín.

Excusan su asistencia por motivos laborales, Dña.Sarai Holgado LLata y D.Julio Sánchez Gómez.

Previo el comienzo de la sesión y a propuesta de todos los grupos políticos, se guarda un minuto de silencio por las víctimas del atentado terrorista de Bruselas y el accidente de Tarrasa.

Comprobada la existencia del quórum legalmente previsto para la válida constitución del Pleno, y declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al examen de los diversos asuntos que integran el Orden del Día, con los siguientes resultados:

1º.-APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por el Alcalde Presidente, se propone a los Srs.Concejales procedan a la aprobación del acta de la sesión anterior, a la que la Sra.Mara Ruiz alega que en la pregunta nº 6, se hizo por su parte, un cometario sobre la réplica que se hizo sobre que se hicieron con los fondos percibidos del adelanto del estado. Y una recogida dicha alegación, se somete por la Presidencia a votación, siendo aprobada por nueve votos a favor y ninguno en contra.

2º.-APROBACIÓN DICTAMEN, SOLICITUD INCLUSIÓN DE OBRAS EN EL PROGRAMA PROVINCIAL DE INVERSIONES, BIENIO 2016-2017 (PLANES PROVINCIALES).-

Dictaminado favorablemente por la Comisión de Urbanismo y Medio ambiente en sesión celebrada en esta fecha, se propone al Pleno del Ayuntamiento, como órgano competente en la materia, la adopción del siguiente:

ACUERDO

Vista la convocatoria efectuada por la Exma Diputación Provincial del Programa Provincial bienal (2016-2017) para la cooperación económica a las obras y servicios de competencia local publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 49 de 11 de marzo de 2016, se dictamina someter al Pleno Municipal la adopción del siguiente ACUERDO

PRIMERO:

SOLICITAR de la Excm. Diputación Provincial de Salamanca, la inclusión de la obra que a continuación se describe en el Plan Provincial de Obras y Servicios Municipales, cuya necesidad de ejecución y en su caso urgencia se justifica, al amparo de la convocatoria pública efectuada.

ORDINARIAS:

ORDEN	DENOMINACIÓN INVERSIÓN	PRESUPUESTO (€)	Diputación 94%	Ayto. 6%
1	RENOVACIÓN DE REDES DE AGUA	132.629,79 €	124.672,00	7.957,79
2	PAVIMENTACIÓN DE CALLES	21.276,60 €	20.000,00	1.276,60
TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIAS.....		153.906,38€	144.672,00	9.234,38

EXTRAORDINARIAS:

ORDEN	DENOMINACIÓN INVERSIÓN	PRESUPUESTO (€)	Diputación 94%	Ayto. 6%
1	RENOVACIÓN DE REDES DE AGUA	100.000,00	94.000	6.000
TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIAS.....		100.000,00	94.000	6.000

SEGUNDO.-Poner en conocimiento de la Diputación Provincial COMPROMISO FORMAL EXPRESO de contribuir con la participación municipal que se fije a la financiación de la inversión solicitada.

TERCERO.-En relación con el PROYECTO TÉCNICO necesario para la ejecución de la obra reseñada, se solicita su redacción por los servicios técnicos de la Diputación Provincial.

CUARTO.-En cuanto a la CONTRATACIÓN de las obras, una vez aprobada la inversión, SOLICITAR de la Excm. Diputación que proceda a la CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS de referencia a ejecutar en el municipio .

QUINTO.-en cuanto a la DISPONIBILIDAD DE TERRENOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES: Existe disponibilidad de terrenos, autorizaciones y concesiones administrativas necesarias para la ejecución de las obras.”

Y abierto por la Presidencia el turno de intervenciones, por el Sr.Ferreira, tal y como manifestó en la comisión de urbanismo, propone que se inste a la diputación para que se tenga en cuenta en la contratación de las obras, a las empresas que contraten trabajadores en paro del municipio. El Sr.Alcalde se compromete a remitir un oficio a la Diputación Provincial, transmitiendo la propuesta formulada.

La Sra.Ruiz, manifiesta que su voto será favorable, y que ve muy conveniente que se prime la solicitud de obras de abastecimiento.

Y entendiendo la Presidencia que el asunto está suficientemente debatido, propone su votación, siendo aprobado el dictamen propuesto, por unanimidad, nueve votos a favor y ninguno en contra, en los términos de su presentación.”

3º.-ASUNTO CONTRATACIÓN A EMPRESA EXTERNA, ESTUDIO EVALUACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA MUNICIPAL.-

Por el Sr. Alcalde se expone a la Corporación, que como es del conocimiento público, su grupo llevaba en el programa electoral, la celebración de una auditoría de cuentas, y que si bien sería competencia de la alcaldía, consideran oportuno tratarlo en el Pleno, con el fin de esclarecer la situación financiera del ayuntamiento. Que según los informes recabados, el trabajo de una auditoría externa supondría un coste de unos 30 o 40.000 euros, y además existe un problema legal, ya que la ley contempla que solamente pueden auditar las cuenta municipales el Consejo de cuentas y la propia intervención municipal. Se ha buscado una alternativa, que pudiera complacer más las necesidades de información y estudiara detenidamente los movimientos económicos del ayuntamiento. Que se ha encontrado una empresa que puede realizar un diagnóstico económico financiero así como un informe legal sobre algunos temas que les parecen interesantes, relacionados con algunos contratos y acuerdos económicos; dichos trabajos consistirán en una parte de descripción general de los movimientos económicos habidos en el ayuntamiento, y una parte más elaborada, que no puede ser realizada por los técnicos municipales, más detallada. que hay bastantes ayuntamientos que han contratado este trabajo con esta empresa. Que el coste será de 12.000 euros, el más económico que han encontrado en el mercado.

Y abierto el turno de intervenciones el Sr.Ferreira manifiesta que su grupo, como ya le han trasmitido anteriormente están conformes con que se haga este trabajo, con arreglo a la ley, y con la mayor antigüedad posible.

La Sra.Ruiz Lozano, aún compartiendo el parecer del grupo popular, manifiesta que su grupo entiende que no es lo más útil para este Ayuntamiento, y un coste de 12.000 euros para un diagnóstico financiero, no es lo más adecuado dada la situación del ayuntamiento y que este gasto se podría aplicar en otros pagos más necesarios, como la paga extraordinaria a los trabajadores que todavía se les debe.Asimismo en la reunión mantenida los técnicos municipales manifestaron que con más tiempo si se podría realizar este trabajo de manera interna; Que no se soluciona el problema económico del ayuntamiento : si sería más útil un estudio económico financiero para mejorar la situación económica del ayuntamiento.Que se debería acompañar de otros estudios, como sería actualizar el inventario municipal que se lleva solicitando en varios plenos y que se puede solicitar a la diputación Provincial.Que están a favor de que se realice un estudio, pero que eso no va a solucionar los problemas de la gente que es el principal objetivo de este Ayuntamiento, y que se podía haber solicitado al consejo de Cuentas, a lo que responde el Alcalde que si se ha solicitado.

Que no se oponen a que se investiguen años anteriores, por lo que su posición será la abstención.

Responde el Sr.Alcalde que el trabajo será más completo, con los informes más allá de la revisión de cuentas, y que según informes que ha solicitado, supondría un trabajo para los funcionarios de unos cinco años, y que esta empresa se compromete a realizar los trabajos en seis meses. Que se irá informando puntualmente a los grupos municipales de la marcha de los trabajos e informes que se vayan emitiendo.

Y entendiendo la alcaldía que el asunto está suficientemente debatido, se somete a votación, siendo aprobado por seis votos a favor (IU y PP) y tres abstenciones (PSOE)

**4°.-CONTROL Y FISCALIZACION DEL RESTO DE ORGANOS MUNICIPALES:
ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.-**

A) Dación de cuenta de Resoluciones de la Alcaldía y concejalías delegadas, adoptadas desde el último pleno ordinario (art.42 R.O.F.)

Habiéndose entregado copia a los Srs.Concejales de las Resoluciones y Decretos de Alcaldía dictados desde la última sesión ordinaria, los Srs.Concejales se dan por enterados, preguntando el Sr.Rivas, aclaración sobre la resolución relativa a la licencia de primera ocupación de los edificios e instalaciones ganaderas construidas por la empresa MIFRA, si ya tienen el ganado y que número de cabezas. Contesta el Sr.Alcalde que en este momento no le consta, por lo que si le interesa, se les proporcionara el informe, una vez consultado al técnico municipal.

a) Mociones

No se presentan.

c) Ruegos y Preguntas.

***Ruegos: no se presentan.**

***Preguntas.**

Por la Sra.Portavoz del grupo municipal del Partido Socialista, se presentan las siguientes:

1.- ¿Se ha publicado el acuerdo entre las policías de Terradillos y Alba de Tormes en la página web del Ayuntamiento?

Contesta el Sr.Alcalde que aún no se ha publicado, ya que se está esperando a la reunión de la comisión mixta que tendrá lugar después de semana santa, y que ahora únicamente se dispone del acuerdo marco que ya conocen, y que una vez sea definitivo el acuerdo de la comisión mixta se hará público en la página web.

2.- ¿De qué manera y con cuanta antelación se anunció el corte de agua en la Urbanización el Encinar? El pasado día 10 de marzo?

Contesta el Sr.Alcalde, que se detecta la avería a las 14,00 horas del día 9 de marzo, y les dio orden a los operarios para que se notifique esa misma tarde, para que haya cierta antelación al corte del servicio. También se informó a través de la plataforma del grupo.

La Sra.Mara Ruiz manifiesta que en varios portales de la calle Duero no se tenía constancia de este corte, por lo que piden se sea prudente y se haga con la antelación suficiente, y que aunque se haga a través de la página de Facebook de IU, se notifique a través de la página web del Ayuntamiento y la plataforma de la que ya dispone el ayuntamiento.

El alcalde contesta que se estudió esa posibilidad pero tampoco se quiso alertar en exceso a la población ya que no se conocía el alcance de la avería.. y tal vez se creara una alarma innecesaria que podría producir un exceso de consumo innecesario.

3.-¿Cuál es la situación actual de la plantilla en cuanto a personas de baja y la distribución de operarios y trabajadores?

Contesta el Sr.Alcalde que en la actualidad hay dos trabajadores de baja laboral, dos operarios, por lo que solo hay cinco operarios, y el resto de personal adscritos en los demás servicios en los que no hay baja alguna. Que hay algunos operarios que tienen que ir disfrutando los días libres que les corresponden, y que esperan que los problemas derivados de la falta de personal, se vayan solucionando con la contratación de personal subvencionado, a partir del próximo mes.

4.-*Hace aproximadamente un año el Ayuntamiento firmó un nuevo convenio con el constructor Ventura Julián en el que se cedían una serie de terrenos, ¿Se han cedido ya todos los terrenos, en qué situación se encuentra la aplicación de dicho acuerdo?*

Contesta el Sr.Alcalde que desde que se firma el convenio, ya es firme, y estamos esperando se registren las cesiones en el registro de la propiedad, donde están desde hace seis meses.

5.-*¿Cuándo se va a convocar la Comisión de Educación y cultura?*

Contesta el Sr.alcalde que cuando sea necesario, o bien sea solicitada por los grupos municipales o los miembros de dicha comisión, pero que hay que dotarla de contenido y hasta la fecha no ha habido ningún asunto que lo haya requerido, no obstante si algún grupo lo considera necesario puede proponerla.

La Sra.Ruiz manifiesta que no puede hacerse ya que no está constituida, y si entienden que hay contenido para convocarla, como por ejemplo ahora que se abren los plazos de matrículas en los centros, y podrían tener reuniones con los directores de los centros,...

El Sr.Alcalde, toma nota y se estudiará dicha convocatoria.

LA Sra. Ruiz contesta que tampoco se tiene constancia de que se haya reunido ni constituido la comisión de la guardería, contestando la alcaldía que se reunirá una vez pasada semana santa.

6.-*¿Se han empezado a planificar las fiestas del municipio?¿Se tiene previsto crear una o varias comisiones de fiestas?*

Contesta El Sr.alcalde que ya se está trabajando en ello a través del área de cultura, solicitando presupuestos, estudiando propuestas etc.. para conseguir el presupuesto más barato. Que se va a seguir el modelo de Terradillos, donde ha funcionado muy bien la comisión de fiestas constituida, modelo que quieren trasladar al Encinar y los cisnes.

La Sra.Ruiz propone que se convoque cuanto antes a dichas comisiones.

7.-*¿Se ha realizado o se tiene previsto realizar una bolsa de empleo en el municipio?¿en caso de que se haya llevado a cabo la contratación para sustituciones, como se realiza el proceso de selección?*

Contesta el Sr.Alcalde que las contrataciones se realizan prácticamente desde los organismos públicos de empleo, quedando muy poco margen para realizar una bolsa de empleo. Si que hay alguna capacidad en casos de sustituciones, que es la única ocasión en que se ha utilizado (en el caso de deportes y cultura) en los que se está aplicando el baremo establecido, haciendo la correspondiente selección, y en el caso de trabajadores se ha incluido en el baremo, el hecho de estar empadronado en el municipio.

De manera verbal se presentan las siguientes:

1.-la Sra.Mara pregunta cómo se está llevando a cabo la limpieza del edificio municipal. Contesta el Sr.Alcalde que se hace dos días a la semana en el edificio y el consultorio

2.-También de manera verbal el Sr.Javier Martín, pregunta cuándo se va a abrir el centro cultural de Terradillos ahora que hay más horas de luz y cuando se limpia el pueblo.

Contesta el Sr.alcalde que se va a intentar abrir el centro cultural a la mayor brevedad posible, en cuanto se tenga disponibilidad de personal, y en cuanto a la limpieza del municipio, que está establecido que se haga tres días a la semana, si bien con el problema de las dos bajas de los operarios, están las cosas más complicadas, si bien se prevé contratar a personal con las subvenciones que se concedan, por lo que estiman se solucionarían estos problemas de mantenimiento.

3.-El Sr.Rivas solicita permiso para intervenir, primero felicitando a los funcionarios del cuerpo de la Policía Municipal, por los buenos resultados de su trabajo. Pregunta asimismo sobre el resultado de los análisis de agua en el casco antiguo, solicitando se les facilite copia del mismo. Contesta el Sr.Alcalde que están dentro de la normalidad.

También ruega el Sr.Rivas, si se han sulfatado las traseras, que se prepara un barrizal, por lo que recomienda que en lugar de sulfatar, se intente dejar la hierba para que retenga la tierra y no se preparen esos barrizales , sobre todo en la trasera de la calle Tormes.

Se toma nota por la Alcaldía.

Pregunta igualmente cuando se abre el pabellón en el fin de semana. Contesta el Sr.Alcalde que se abre cuando hay una actividad programada, y de manera fija un domingo al mes para las clases de patinaje.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del objeto de la actual convocatoria, por la Alcaldía-Presidencia se declara finalizado el acto, levantándose la sesión y ordenando se extendiera la presente acta a las veintiuna horas, de todo lo que, como Secretario, Certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA